San Andrés de Tumaco, 29 de junio de 2022.

Señor Teniente de Corbeta
MEDINA ROJAS SERGIO DANIEL
Subdirector Administrativo y Financiero DMBHM
Delegado para Contratar.

Asunto: Reevaluación Económica Proceso No. 051-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022.

1. **OBJETO**: **CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE LA UBATM – EN SAN ANDRES DE TUMACO, NARIÑO 2022, INCLUYENDO AIU MAS IVA Y DEMAS ERROGACIONES INCLUIDAS.**

2. **PRESUPUESTO:** El presupuesto oficial para esta contratación es de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00).

3. **OFERTAS PRESENTADAS.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	JESE PROYECTOS S.A.S	$ 61.622.828,27
2	T&C INGENIEROS S.A.S	$ 67.143.098,01
3	INNOVACION COLOMBIA S.A.S	$ 70.187.855,83
4	CYCO INGENIERIA S.A.S	$ 83.821.760,30
5	ANDRES MAURICIO LEGARDA CHAVES	$ 84.453.626,76

3.1 Verificación económica.

a. Una vez verificadas las ofertas presentadas, se evidencio que el Oferente ANDRES MAURICIO LEGARDA CHAVES, incumplió lo establecido en el Numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, Literal **a.** Cuando supere el valor promedio por ítem del estudio de mercado, como se evidencia en el ítem del siguiente cuadro de comparación de precios, así:

BLOQUE 2	4 CONSULTORIO MÉDICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	VALOR OFERTADO	VALOR DIFERENCIA
4.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE 01 VENTANA EN PVC DE 1.02 DE LARGO X 61 DE ANCHO x 11 CMS DE GROSOR CON VIDRIO INCLUYE APLICACIÓN SIKAFLEX 221 COLOR BLANCO PARA IMPERMIBILIZACION	UND	1	$ 900.000,00	$ 945.000,00	$ 45.000,00

Por lo anterior se **INHABILITA ECONÓMICAMENTE** para continuar dentro del proceso.

b. La oferta económica presentada por JESE PROYECTOS S.A.S, se evidenció que no superó el valor promedio cotizado en ninguno de los ítems definidos en el estudio de mercado para

cada servicio a contratar, sin embargo, acuerdo GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo **V.** Solicitud de aclaraciones. Establece en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por lo anterior se solicitó al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta para continuar dentro del proceso.

Por todo lo anteriormente descrito este comité procede a realizar la verificación de los requisitos económicos.

4. OFERTAS HABILITADAS.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	JESE PROYECTOS S.A.S	$ 61.622.828,27
2	T&C INGENIEROS S.A.S	$ 67.143.098,01
3	INNOVACION COLOMBIA S.A.S	$ 70.187.855,83
4	CYCO INGENIERIA S.A.S	$ 83.821.760,30

5. OFERTA A EVALUAR:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	JESE PROYECTOS S.A.S	$ 61.622.828,27

5.1 Verificación de los requisitos económicos:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Propuesta Económica	CUMPLE
2	Anexo “E” Sistema de Información Integral Financiera “SIIF II”	CUMPLE
3	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	CUMPLE
4	Certificación Bancaria	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada por el oferente se evidenció que **JESE PROYECTOS S.A.S.** Subsano_la documentación requerida de acuerdo a la solicitud de aclaración de precios, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la Invitación Pública No. 051-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022, por lo anterior se **HABILITA ECONÓMICAMENTE** para continuar dentro del proceso de contratación.

Atentamente,

Marinero Primero JOJOA JOJOA LEONARDO DAVID
Evaluador Económico
Proceso No. 051-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022**.**